INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ
NIT 891.401.480-6

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS (PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS)

NECESIDAD U OBJETO DEL PROCESO: Se requiere contratar el SUMINISTRO DE MOBILIARIO A MEDIDA PARA LA SALA DE IDIOMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES, EN PRO DE DOTAR LOS ESPACIOS Y PROPENDER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, según las especificaciones, en pro del mejoramiento de la calidad educativa, el acceso a la información, la generación de estadísticas académicas oportunamente, la graduación de bachilleres, la expedición de certificaciones, el manejo de agendas y otros, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
MESA DE 1.75 X 0.60 CON 72 DE ALTO: Estructura en tubo redondo de 1"1/2. Pintura Electrostática en polvo horneable. Superficie en madecor RH de 15 mm, Bordes en canto rígido.	3
MESA DE 1.80 X 0.60 CON 72 DE ALTO: Estructura en tubo redondo de 1"1/2. Pintura Electrostática en polvo horneable. Superficie en madecor RH de 15 mm, Bordes en canto rígido.	3
MESA DE 1.90 X 0.60 CON 72 DE ALTO: Estructura en tubo redondo de 1"1/2. Pintura Electrostática en polvo horneable. Superficie en madecor RH de 15 mm, Bordes en canto rígido.	2
MESA DE 2.00 X 0.60 CON 72 DE ALTO: Estructura en tubo redondo de 1"1/2. Pintura Electrostática en polvo horneable. Superficie en madecor RH de 15 mm, Bordes en canto rígido.	2

Para la necesidad descrita anteriormente se presentaron 3 proponentes: 1. La empresa **OFINESCO S.A.S** identificada con NIT No 901.851.705-3 representada legalmente por Ferney Antonio Ospina Castaño identificado con cedula No 9.923.691; 2. La empresa **ELECTROCOMP BB S.A.S** identificada con NIT No 900.510.465-4 representada legalmente por Bibiana María Bedoya Naranjo; y 3. El señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos".

En consideración de los anterior se describe el siguiente cuadro comparativo de propuestas presentadas por los oferentes:

ITEM	OFINESCO S.A.S	ELECTROCOMP BB S.A.S	FERNANDO FRANCO VEGA
DESCRIPCIÓN	Suministro de mobiliario a medida para la sala de idiomas de la institución educativa inem Felipe Pérez según las especificaciones, en pro de dotar los espacios y propender el mejoramiento de la calidad educativa.	Suministro de mobiliario a medida para la sala de idiomas de la institución educativa inem Felipe Pérez según las especificaciones, en pro de dotar los espacios y propender el mejoramiento de la calidad educativa.	Suministro de mobiliario a medida para la sala de idiomas de la institución educativa inem Felipe Pérez según las especificaciones, en pro de dotar los espacios y propender el mejoramiento de la calidad educativa.
NOMBRE DEL PROVEEDOR	**OFINESCO S.A.S**	**ELECTROCOMP BB S.A.S**	**FERNANDO FRANCO VEGA**

VALOR ANTES DE IVA:	**10.894.858.00**	**11.097.390.00**	**12.685.800.00**
VALOR IVA:	**2.070.023.00**	**2.108.504.00**	**0.00**
VALOR TOTAL:	**12.964.881.00**	**13.205.894.00**	**12.685.800.00**
TIMEPO DE ENTREGA:	20 DÍAS	15 DÍAS	15 DÍAS
VALIDEZ DE LA OFERTA	30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Considerando que la Institución Educativa publicó el día 20 de abril de 2026, el presente proceso en SECOP II. Y que, una vez vencido el término para la presentación de las propuestas, se tiene que: 1. La empresa **OFINESCO S.A.S** identificada con NIT No 901.851.705-3 representada legalmente por Ferney Antonio Ospina Castaño identificado con cedula No 9.923.691; 2. La empresa **ELECTROCOMP BB S.A.S** identificada con NIT No 900.510.465-4 representada legalmente por Bibiana María Bedoya Naranjo; y 3. El señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos"; presentan la respectiva propuesta económica y una vez analizada cada propuesta se detalla lo siguiente:

1. El señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos": Presenta una propuesta económica y se pueden concluir lo siguiente:

   a) En su propuesta ofrece los suministros requeridos en la invitación pública según las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

   b) Remite a través de correo electrónico la oferta económica, anexando algunos documentos habilitantes requeridos en la invitación pública.

   c) El señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", presenta una propuesta económica detallando un valor total de $12.685.800.00 lo cual se ajusta al presupuesto aprobado en los Estudios Previos y, la Intención Publica.

   d) El señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", cumple con las especificaciones mínimas establecidas en la Invitación Publica, se considera viable la contratación toda vez que, tiene la experiencia e idoneidad para su contratación según lo requerido por la Institución Educativa.

   e) El señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", posee una amplia experiencia en el área en lo que concierna a dotación de mobiliario y equipos para el sector educativo, lo que se garantiza porque presenta certificaciones que acrediten experiencia y de anexar Certificado de Cámara de comercio garantizando idoneidad.

2. La empresa **OFINESCO S.A.S** identificada con NIT No 901.851.705-3 representada legalmente por Ferney Antonio Ospina Castaño identificado con cedula No 9.923.691: Presenta una propuesta económica y se pueden concluir lo siguiente:

   a) En su propuesta ofrece los suministros requeridos en la invitación pública según las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

   b) Remite a través de correo electrónico la oferta económica, anexando algunos documentos habilitantes requeridos en la invitación pública.

   c) La empresa **OFINESCO S.A.S** identificada con NIT No 901.851.705-3 representada legalmente por Ferney Antonio Ospina Castaño identificado con cedula No 9.923.691, presenta una propuesta económica detallando un valor total de $12.964.881.00 lo cual supera el presupuesto aprobado en los Estudios Previos y, la Intención Publica.

   d) La empresa **OFINESCO S.A.S** identificada con NIT No 901.851.705-3 representada legalmente por Ferney Antonio Ospina Castaño identificado con cedula No 9.923.691, en representación propia, cumple con las especificaciones mínimas establecidas en la Invitación Publica, sin embargo, no se considera viable la contratación toda vez que, el valor supera el presupuesto aprobado.

   e) La empresa **OFINESCO S.A.S** identificada con NIT No 901.851.705-3 representada legalmente por Ferney Antonio Ospina Castaño identificado con cedula No 9.923.691, no certifica poseer una amplia experiencia en el área de comercialización de mobiliario, dado a que no presenta certificaciones que acrediten experiencia, como tampoco garantiza idoneidad al no anexar el Certificado de Cámara de comercio.

3. La empresa **ELECTROCOMP BB S.A.S** identificada con NIT No 900.510.465-4 representada legalmente por Bibiana María Bedoya Naranjo: Presenta una propuesta económica y se pueden concluir lo siguiente:

   a) En su propuesta ofrece los suministros requeridos en la invitación pública, ajustándose a las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

   b) Remite a través de correo electrónico la oferta económica, sin anexar documentos habilitantes requeridos en la invitación pública.

   c) La empresa **ELECTROCOMP BB S.A.S** identificada con NIT No 900.510.465-4 representada legalmente por Bibiana María Bedoya Naranjo, presenta una propuesta económica detallando un valor total de $13.205.894.00 lo cual supera el presupuesto aprobado en los Estudios Previos y, la Intención Publica.

   d) La empresa **ELECTROCOMP BB S.A.S** identificada con NIT No 900.510.465-4 representada legalmente por Bibiana María Bedoya Naranjo, cumple con las especificaciones mínimas establecidas en la Invitación Publica, sin embargo, no se considera viable la contratación toda vez que, el valor supera el presupuesto aprobado y no presenta certificaciones que acrediten experiencia, como tampoco garantiza idoneidad al no anexar el Certificado de Cámara de Comercio.

e) La empresa **ELECTROCOMP BB S.A.S** identificada con NIT No 900.510.465-4 representada legalmente por Bibiana María Bedoya Naranjo, posee una amplia experiencia el área, pero no presenta certificaciones que lo acrediten, como tampoco garantiza idoneidad al no anexar el Certificado de Cámara de comercio.

EN CONCLUSIÓN: Se considera viable la propuesta presentada por el señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", toda vez que, se ajusta al presupuesto establecido disponible, posee la experiencia e idoneidad requerida en la Invitación Publica y presenta los documentos habilitantes.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

Teniendo en cuenta el presupuesto aprobado en los Estudio Previos y la Invitación Publica para la contratación descrita anteriormente y dado las cotizaciones allegadas por los oferentes, se puede inferir lo siguiente:

Item	DOCUMENTO REQUERIDO	PROP. 1		PROP. 2		PROP. 3		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Propuesta económica y/o cotización detallando valores con IVA incluido, en el marco de las especificaciones descritas en el numeral 7 de la Invitación Publica.	X		X		X		
2	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) Ley 190 de 1995. Vigencia no superior a 90 días.	X			X		X	
3	Paz y salvo fiscal (Contraloría General de la República) Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6º ley 962 de 2005. Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	X			X		X	
4	Certificado de Antecedentes Penales. Ley 190 de 1995 – Art 93 y 94 Decreto 19 de 2012.	X			X		X	
5	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. Ley 1801 de 2016	X			X		X	
6	Consulta de Inhabilidades y Delitos Sexuales. Ley 1918 de 2018.	X			X		X	
7	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam). Ley 2097 de 2021. Vigencia no superior a 90 días.	X			X		X	
8	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la Persona Jurídica. Artículo 5º ley 1150 de 2007.	X			X		X	
9	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual. Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012.	X		X		X		
10	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad. Artículo 8º Decreto 1049 de 2001.	X			X		X	

11	Existencia y Representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica. ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996	**X**			**X**		**X**	
12	Certificación Bancaria, emitida por una Corporación Bancaria debidamente Constituida y Autorizada para su funcionamiento.	**X**			**X**		**X**	
13	Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Colombia o Paz y Salvo de Aportes Emitido por el Revisor Fiscal o quien haga sus veces. Artículo 23 ley 1150 de 2007. Artículo 18 ley 1122 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Articulo 50 ley 789 de 2002	**X**			**X**		**X**	
14	Certificaciones que garanticen experiencia e idoneidad para la prestación del servicio.	**X**			**X**		**X**	

Una vez revisados los documentos presentados por los proponentes se constata que:

1. La propuesta enviada por la empresa **OFINESCO S.A.S** identificada con NIT No 901.851.705-3 representada legalmente por Ferney Antonio Ospina Castaño identificado con cedula No 9.923.691; NO CUMPLE con los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación Publica, ya que: No presenta la totalidad de los documentos y dentro de los presentados se presentan las siguientes observaciones: a) Anexa un RUT desactualizado.

2. La propuesta enviada por la empresa **ELECTROCOMP BB S.A.S** identificada con NIT No 900.510.465-4 representada legalmente por Bibiana María Bedoya Naranjo; NO CUMPLE con los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación Publica, ya que: No presenta los documentos solicitados, solo la propuesta económica.

3. La propuesta MÁS CONVENIENTE, según los requerimiento y lineamientos de los estudios previos; es la enviada por el señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", por lo cual es VIABLE su selección dado a que cumple con los requisitos solicitados y además; ofrece el precio más favorable según los equipos solicitados por la IE para el cumplimiento con su misionalidad, que es la dotación de espacios y el apoyo al fortalecimiento académico de los estudiantes, así mismo, el señor identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", presenta los documentos requeridos en la invitación publica, razón por la cual se HABILITA para seguir con el proceso, ya que los requisitos son habilitantes según la Invitación Publica.

ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Cumple / No Cumple	Proponente	No de años	Documento de Acreditación
SI	**FERNANDO FRANCO VEGA**	15 años	Certificado de Matricula Mercantil de Persona

			Natural No 36830, y certificados de Experiencia expedido por otras IE.
NO	**OFINESCO S.A.S**	*****	No presenta documentación que garantice experiencia e idoneidad.
NO	**ELECTROCOMP BB S.A.S**	*****	No presenta documentación que garantice experiencia e idoneidad.

Teniendo en cuenta la información allegada junto con las propuestas se constata que los oferentes cuentan con amplia experiencia en el campo de venta de mobiliario, sin embargo, las empresas **OFINESCO S.A.S y ELECTROCOMP BB S.A.S**, NO CUMPLE, so pena, de tener la experiencia e idoneidad en este campo, a razón de no cumplir con todos los preceptos de la Invitación Publica: Cumplir con el presupuesto aprobado y los documentos habilitantes para el proceso.

Dado lo anterior se concluye que el señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", se HABILITA dada su idoneidad y experiencia en el campo, para continuar con el proceso contractual.

Así las cosas, revisada la propuesta recibida, se tiene que cumple con las especificaciones solicitadas en el aviso de invitación en cuanto a idoneidad y experiencia requerida, se ajusta al presupuesto dispuesto por la institución para la prestación de este servicio. Así mismo verificados la capacidad para contratar, se tiene que cuenta con la capacidad para hacerlo, así como que no registra inhabilidades, esto de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993. Para la adjudicación se tiene en cuenta lo preceptuado en el manual de contratación de la institución donde se indica que, de NO haber pluralidad de oferentes, se adjudicará al único oferente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos.

CONCLUSIÓN

Los abajo firmantes, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MOBILIARIO A MEDIDA PARA LA SALA DE IDIOMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES, EN PRO DE DOTAR LOS ESPACIOS Y PROPENDER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA". La propuesta presentada por el proponente, el señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos", CUMPLE con los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual se procede a adjudicar el contrato entre el señor **FERNANDO FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No 16.676.937 en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural No 36830 "Laboratorios y Suministros Didácticos" y la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ** del municipio de Pereira.

DELEGACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Para la vigilancia y control del contrato al señor RUBEN ZAPATA LOZANO, Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa INEM Felipe Pérez, a quien se la notificará dicha designación y las respectivas funciones.

Para constancia se firma en Pereira a los 07 días del mes de mayo de 2026.

JUAN MANUEL ARBELAEZ CASTRO
Rector
Cod:1646D216

RUBEN ZAPATA LOZANO
Auxiliar Administrativo